



ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CDPS SALUD 047-2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA CONTRATO DE	30 OCTUBRE 2025
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Arjona
CONTRATISTA	RAFAEL TERCERO TINOCO PAYARES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SALUD PUBLICA DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA.
VALOR INICIAL	\$ 5.200.000
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses.
PERIODO INFORMAR A	30 de octubre al 31 de diciembre del 2025
SUPERVISIÓN	Carmen Carreño Marrugo / secretaria de Salud
FORMA DE PAGO	Dos (02) cuotas igual por valor de Dos Millones seiscientos mil pesos M/cte. (2.600.000) pagaderas mes vencido y previa presentación de informes de actividades.

En Arjona - Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas: el Dr. Gustavo Adolfo Pérez Giraldo, quien obra en nombre del Municipio de Arjona, Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, Carmen Carreño Marrugo, Secretaria de Salud Municipal en su calidad de supervisor del presente contrato y el señor Rafael Tercero Tinoco Payares, identificado con C.C. N° 73.559.257 de Arjona Bolívar en su condición de contratista con el fin de:

1. *Revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 30 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, periodo en el cual el contratista desarrolló las siguientes actividades:*

A) En el periodo comprendido del 30 de octubre al 30 de noviembre del 2025 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. Se realizaron 30 visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos de expendio, preparación y venta de alimentos para verificar condiciones sanitarias. (queseras, expendios de carne, restaurantes, comidas rápidas entre otro).
2. se realizaron 10 visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos expendedores de medicamentos, centros estéticos (peluquerías, piercing, tatuajes), piscinas y el cementerio municipal.



B) En el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 el contratista desarrolló las siguientes actividades:

1. Se realizaron 20 visitas mensual de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos de expendio, preparación y venta de alimentos para verificar condiciones sanitarias. (queseras, expendios de carne, restaurantes, comidas rápidas entre otro).
 2. Se realizó 9 visitas en acompañamiento de la oficina de espacio público de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos de expendio, preparación y venta de alimentos ubicados en la plaza principal para verificar condiciones sanitarias.
 2. se realizaron 10 visitas mensual de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos expendedores de medicamentos, centros estéticos (peluquerías, piercing, tatuajes), piscinas y el cementerio municipal.
 3. Se asistió a actividades convocadas la cual fue taller higiene del sueño y sus consecuencias en la salud.
 4. Se asistió a actividades convocadas relacionadas con la temporada navideña, como caminatas navideñas.
 5. Se asistió al evento donde se resaltó el trabajo de presidentes de juntas de acciones comunales y concejales del Municipio de Arjona convocado por el señor Alcalde Gustavo Pérez Giraldo.
2. Realizar la correspondiente finalización y liquidación del presente contrato:

VALOR INICIAL	\$ 5.200.000
VALOR EJECUTADO	\$ 5.200.000
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$ 5.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0.00

Por lo anterior las partes acuerdan:

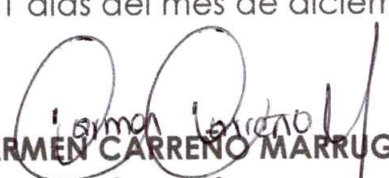
CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. CDPS SALUD 047-2025 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Arjona y Rafael Tercero Tinoco Payares.

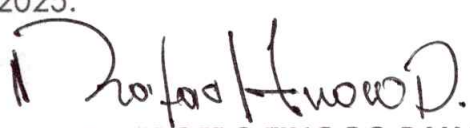
CLAUSULA SEGUNDA: Las partes ratifican que al contratista Rafael Tercero Tinoco Payares, se le ha cancelado el valor de cinco millones doscientos mil pesos m/cte. (\$5.200.000) por concepto de prestación de servicios del 30 de octubre de 2025 al 31 de diciembre del 2025, La suma antes expuesta incluyen todos los valores por actividad ejecutada. Las partes



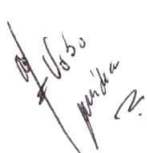
expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones. Además, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firman la presente por parte de los intervinientes en el contrato en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025.


CARMEN CARRENO MARRUGO
Supervisor


RAFAEL TERCERO TINOCO PAYARES
Contratista


GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO
Alcalde Municipal de Arjona.





ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDPS SALUD 047-2025.

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio prestado por Rafael Tercero Tinoco Payares identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.559.257 de Arjona Bolívar en cumplimiento del contrato de Prestación de servicios. No. CDPS SALUD 047-2025 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento en los procesos de salud pública de la autoridad sanitaria del municipio de Arjona, servicio que se terminó de prestar el 31 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2025.


CARMEN CARREÑO MARRUGO.
Secretaria de Salud Municipal.